


**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el periodo que comprende del día 01 del mes de Febrero al día 30 del mes de Junio de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixcacalcupul, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.


Ivan abimucil Hail Tan

Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Ayuntamiento de Tixcacalcupul.
19 - Junio - 2012



M. AYUNTAMIENTO
TIXCACALCUPUL
2010 PAI
RESIDENCIA